

<b>A</b> <b>SOLICITANTE</b>	Espacio reservado para la etiqueta identificativa (Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)							
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			EN CALIDAD DE (1)		
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES							
	CL. -PL. -AV.	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		NÚM.	LETRA	ESC	PISO	PTA.
	TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO	PROVINCIA			C.P.	

<b>B</b> <b>BENEFICIARIOS</b>	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	VALOR (2)	GRUPO DE PARENTESCO (3)	PATRIMONIO PREEXISTENTE (4)

<b>C</b>	CAUSANTE		
	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE FALLECIMIENTO

<b>D</b>	CRÉDITOS, HABERES DEVENGADOS, BIENES, VALORES, EFECTOS O DINERO				
	Nº	TIPO DE BIEN O DERECHO (5)	PERSONA O ENTIDAD PAGADORA/DEPOSITARIA	VALOR (6)	CARÁCTER DEL BIEN O DERECHO (PRIVATIVO O GANANCIAL) (7)
	1				
	2				
	3				

<b>E</b> <b>SOLICITUD</b>	EL CAUSANTE D. .... ERA TITULAR, A LA FECHA DEL FALLECIMIENTO, DE LOS BIENES Y DERECHOS CUYA SITUACIÓN Y VALOR SE RESEÑAN EN EL APARTADO D. DE LA PRESENTE SOLICITUD.	
	CON RELACIÓN A LOS MISMOS, SE SOLICITA QUE SE PRACTIQUE LA LIQUIDACIÓN PARCIAL A CUENTA QUE PROCEDA, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 78 DEL REAL DECRETO 1629/1991, DE 8 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	

<b>F</b>	LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE					
	LUGAR Y FECHA	EN	DÍA	MES	AÑO	FIRMA

Los datos de carácter personal contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO DE .....  
OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO DE .....

<b>A</b> <b>SOLICITANTE</b>	Espacio reservado para la etiqueta identificativa (Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)							
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			EN CALIDAD DE (1)		
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES							
	CL. -PL. -AV.	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		NÚM.	LETRA	ESC	PISO	PTA.
	TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO	PROVINCIA			C.P.	

<b>B</b> <b>BENEFICIARIOS</b>	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	VALOR (2)	GRUPO DE PARENTESCO (3)	PATRIMONIO PREEXISTENTE (4)

<b>C</b>	CAUSANTE		
	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE FALLECIMIENTO

<b>D</b>	CRÉDITOS, HABERES DEVENGADOS, BIENES, VALORES, EFECTOS O DINERO				
	Nº	TIPO DE BIEN O DERECHO (5)	PERSONA O ENTIDAD PAGADORA/DEPOSITARIA	VALOR (6)	CARÁCTER DEL BIEN O DERECHO (PRIVATIVO O GANANCIAL) (7)
	1				
	2				
	3				

<b>E</b> <b>SOLICITUD</b>	EL CAUSANTE D. .... ERA TITULAR, A LA FECHA DEL FALLECIMIENTO, DE LOS BIENES Y DERECHOS CUYA SITUACIÓN Y VALOR SE RESEÑAN EN EL APARTADO D. DE LA PRESENTE SOLICITUD.	
	CON RELACIÓN A LOS MISMOS, SE SOLICITA QUE SE PRACTIQUE LA LIQUIDACIÓN PARCIAL A CUENTA QUE PROCEDA, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 78 DEL REAL DECRETO 1629/1991, DE 8 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	

<b>F</b>	LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE					
	LUGAR Y FECHA	EN	DÍA	MES	AÑO	FIRMA

Los datos de carácter personal contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO DE .....  
OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO DE .....

**A. Normativa aplicable:**

Artículo 32.4 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y 78 del Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

**B. Requisitos:**

Los interesados en sucesiones hereditarias podrán solicitar de la oficina competente dentro de los plazos establecidos para la presentación de documentos o declaraciones, la práctica de una liquidación parcial a los solos efectos de cobrar créditos del causante, haberes devengados y no percibidos por el mismo, o retirar bienes, valores, efectos o dinero que se hallasen en depósito.

A tal efecto, los interesados deberán presentar en la oficina competente una solicitud de liquidación parcial para créditos, haberes, bienes, efectos o dinero por duplicado, en la que se incluya una relación descriptiva de los bienes a que se refiera, su valor y la situación en que se encuentren. el nombre de la persona o entidad que, en su caso, deba proceder al pago o a la entrega de bienes y el título acreditativo del derecho del solicitante.

A la vista de la solicitud presentada, se hará entrega de un resguardo de presentación.

El Servicio de Gestión Tributaria girará la liquidación que corresponda. Ingresado el importe de la liquidación parcial, se entregará al interesado un ejemplar de la solicitud con el justificante de presentación.

La presentación de este escrito acreditará, ante la persona que deba proceder a la entrega o al pago, que, fiscalmente, queda autorizada la entrega, el pago o la retirada del dinero o de los bienes depositados.

Las liquidaciones parciales que se giren tendrán el carácter de ingresos a cuenta de la liquidación definitiva que proceda por la sucesión hereditaria de que se trate.

**C. Documentación a aportar:**

**\* Original y copia de:**

- Certificados acreditativos de los bienes y derechos descritos.
- DNI o NIE por ambas caras, del fallecido y de los beneficiarios.
- Certificado de defunción del causante.
- Libro de familia para acreditar el parentesco, en su caso.

Si figuran como beneficiarios los herederos legales se deberá aportar **original y copia** de alguno de los dos documentos siguientes:

- Testamento con el certificado de últimas voluntades.
- Acta de declaración de herederos.

En el supuesto de que el solicitante actúe en nombre de otras personas, documentación que acredite que ostenta la representación de los beneficiarios a que se refiere la presente solicitud, con arreglo a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**D. Relación de llamadas:**

(1) Indique si actúa en calidad de Sujeto pasivo/ Representante.

(2) Indique el valor de los créditos, haberes, bienes y derechos a recibir.

(3) Debe incluir uno de los siguientes grupos:

Grupo I: descendientes y adoptados menores de veintiún años.

Grupo II: adquisiciones por el cónyuge, descendientes y adoptados de veintiuno o más años, ascendientes y adoptantes.

Grupo III: adquisiciones por parientes colaterales de segundo y tercer grado (hermanos, sobrinos y tíos propios), ascendientes y descendientes por afinidad (suegros, nueras, yernos e hijastros).

Grupo IV: en las adquisiciones por colaterales de cuarto grado, grados más distantes y extraños.

(4) Debe incluir alguno de los siguientes códigos, en función de que el valor del patrimonio que ostentara el sujeto pasivo con anterioridad al fallecimiento del causante, calculado de arreglo a las normas del Impuesto sobre el Patrimonio, se encuentre dentro de los siguientes rangos:

CÓDIGO	01	02	03	04
Patrimonio preexistente situado dentro de los siguientes rangos (en euros)	De 0 a 390.657,87	De 390.657,88 a 1.965.309,58	De 1.965.309,59 a 3.936.629,28	De más de 3.936.629,28

(5) Describa someramente el tipo de bien o derecho.

(6) Inserte el valor real del bien o derecho a la fecha de fallecimiento del causante.

(7) A rellenar únicamente si el fallecido estaba casado en régimen de gananciales. Insertar "Ganancial" si los bienes o derechos fueron adquiridos con cargo al caudal común de la sociedad de gananciales.